



CUT: 207372-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0038-2025-ANA-AAA.UV

Wanchaq, 23 de enero de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	207372-2024	Fecha	14 de octubre de 2024
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS del C.P. Rural Sipascancha			
Representado por:		Documento	
Amadeo Quispe Bautista		DNI 25128468	
Informe Formalización		Fecha	
0041-2024 - ANA-AAA.UV-ALA.CZ		10 de diciembre de 2024	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0041-2024 ANA-AAA.UV-ALA.CZ, de la Administración Local de Agua Cusco.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 8426.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS del C.P. Rural Sipascancha", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS del C.P. Rural Sipascancha		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : BD901A03

COMUNIDAD CAMPESINA SIPASCANCHA			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cusco
		Prov.	Paucartambo
		Dist.	Colquepata
	Administrativa	AAA	Urubamba Vilcanota
		ALA	Cusco
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:202253.00, N:8523710.00		

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CCANCCAHUANI			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:201580.00 N:8524825.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		659.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
54.0	73.0	54.0	52.0	54.0	52.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
54.0	54.0	52.0	54.0	52.0	54.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial SAYTU			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:201239.00 N:8525433.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		2281.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
214.0	218.0	214.0	207.0	214.0	181.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
161.0	161.0	156.0	187.0	181.0	187.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial YANAHUAYLLA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:201108.00 N:8525225.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		5486.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
509.0	508.0	536.0	492.0	482.0	441.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
402.0	375.0	389.0	429.0	441.0	482.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS del C.P. Rural Sipascancha, Dirección de Salud de la localidad de Cusco, Municipalidad distrital de Colquepata y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

SAMUEL DONAYRE MOSCOSO

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - URUBAMBA VILCANOTA